

EXTERNO (Para distribución general)  
AFR 36/25/93/s

Índice AI:

28 de abril de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 39/93 (AFR 36/14/93/s, 15 de febrero de 1993) - Temor de malos tratos y preocupación jurídica

**MALAWI:** Shyley Kondowe  
Robert Khembo  
John Banda, todos ellos activistas de la oposición

=====

Shyley Kondowe, John Banda y Robert Khembo, miembros del opositor Partido Democrático de Malawi (PDM) con sede en el exilio en Sudáfrica, los cuales fueron detenidos el 7 de febrero de 1993 cuando volvían a Malawi con la intención de participar en la campaña previa al referéndum, comparecieron ante un tribunal a mediados de marzo de 1993. Los tres fueron acusados de posesión de publicaciones sediciosas, un delito por el que podrían ser encarcelados hasta cinco años. A Shyley Kondowe y a John Bando les fue otorgada la libertad provisional a finales de marzo de 1993 y a Robert Khembo a mediados de abril de 1993. No se ha fijado fecha para el juicio.

Robert Khembo fue detenido de nuevo poco después, a causa de unas entrevistas de prensa que concedió cuando fue liberado, en las que criticó su encarcelamiento y el gobierno de partido único del presidente vitalicio Dr. Kamuzu Banda.

Estas detenciones ejemplificaron la determinación del gobierno de impedir que los opositores en el exilio regresen a Malawi para participar en la campaña en favor de la democracia multipartidista previa al referéndum del 14 de junio de 1993, en el que se decidirá la continuidad o no del sistema de partido único. Además, el gobierno sólo ha permitido a dos "grupos de presión" de la oposición -Alianza por la Democracia y Frente Democrático Unido- participar en la campaña previa la referéndum. Otros partidos políticos aparte del gobernante Partido del Congreso de Malawi, como por ejemplo el escasamente conocido Partido Democrático de Malawi, siguen prohibidos técnicamente.

Tras la ratificación el 29 de marzo de 1993 por el Presidente del Tribunal Supremo de la declaración de culpabilidad contra el sindicalista Chakufwa Chihana por un delito de sedición (para más información véase AU 114/92, AFR 36/21/93/s, 30 de marzo de 1993), otros activistas en favor de la democracia corren riesgo de ser juzgados y encarcelados por "sedición".

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por la nueva detención de Robert Khembo por conceder entrevistas radiofónicas en las que criticó al gobierno;
- solicitando su liberación inmediata e incondicional como preso de conciencia;
- instando a que, mientras permanezca bajo custodia, reciba un trato humano y se le

permita el acceso inmediato y regular a sus familiares, abogados y a la atención médica que precise;

-pidiendo a las autoridades que retiren los cargos de sedición que pesan contra Robert Kehmbo y las otras dos personas que fueron acusadas con él anteriormente -Shyley Kondowe y John Banda-, ya que la ley sobre sedición contraviene el derecho internacionalmente reconocido a la libertad de expresión pacífica.

LLAMAMIENTOS A:

1) His Excellency Life-President Ngwazi Dr H. Kamuzu Banda  
Office of the President  
Private Bag 301  
Lilongwe 3  
Malawi

**Telegramas: Life-President Banda, Lilongwe, Malawi**

**Télex: 44389 PRES MI or 44113 EXTERNAL MI**

**Fax: + 265 731878 [Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia]**

2) Mr John Tembo  
Minister of the State  
Office of the President  
Private Bag 301  
Lilongwe 3  
Malawi

**Telegramas: State Minister Tembo, Lilongwe, Malawi**

**Télex: 44389 PRES MI or 44113 EXTERNAL MI**

**Fax: + 265 731878 [Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro]**

3) Mr MacWilliam Lunguzi  
Inspector-General of Police  
Malawi Police Headquarters  
Private Bag 305  
Lilongwe 3  
Malawi

**Telegramas: Inspector-General Police Lunguzi, Lilongwe, Malawi**

**[Tratamiento: Dear Inspector-General / Señor Inspector General]**

COPIAS A:cualquiera de los siguientes:

1) Mr Viliera  
Attorney General  
Attorney General's Chambers  
Ministry of Justice  
Private Bag 333  
Lilongwe 3, Malawi

2) Mr Justice Richard Banda  
Chief Justice  
High Court of Malawi  
Box 30244  
Chichiri, Blantyre 3  
Malawi

3) Mr Temwa Nyirenda  
Chairman, Malawi Law Society  
Box 2420  
Blantyre  
Malawi

4) Mr Mwale  
Commissioner of Prisons  
Malawi Prison Service Headquarters  
Box 28  
Zomba, Malawi

y a la representación diplomática acreditada de Malawi en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 9 de junio de 1993.